



# BOLETÍN INFORMATIVO

FEBRERO / ABRIL 2022

## DESAÍOS DE LA NUEVA EDUCACIÓN JUDICIAL



Instituto de Capacitación Judicial  
de las Provincias Argentinas  
y Ciudad Autónoma de Buenos Aires



integra la  
Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales



## Los nuevos modelos de formación judicial. La interdisciplina.

El mundo globalizado, y en especial la actividad judicial, exige una nueva mirada sobre la capacitación judicial. No basta con saber Derecho, se exige de los operadores jurídicos en general y de los operadores judiciales en particular, el desempeño eficiente, ajustado a estándares de calidad en función de resultados concretos.

En tal sentido, las currículas de las capacitaciones judiciales se han visto paulatinamente modificadas en vistas a la incorporación de un modelo multidisciplinar mucho más práctico y dinámico, bajo el paradigma constructivista donde los unos aprenden de los otros y donde el conocimiento se produce con la sumatoria y la interacción de los aprendizajes individuales.

Así podemos resumir las características principales del Nuevo Paradigma Curricular:

- Propicia la formación integral de los servidores/as judiciales.
- Hace de la investigación un escenario pedagógico (formación investigativa).
- Hace de la proyección social un escenario pedagógico.
- Es social y profesionalmente pertinente,
- Es flexible, multi e interdisciplinario,
- Es integrado.
- Se parametriza internacionalmente,
- Propicia el conocimiento sobre las Instituciones Jurídicas, sobre las organizaciones judiciales y su interrelación con otros actores sociales.
- Fortalece la argumentación jurídica, y es una ayuda para la resolución de casos concretos.
- Incluye elementos para la gestión de fuentes.
- Fortalece el análisis de problemas, sobre la base de intercambio de experiencias compartidas.

- Estimula el pensamiento crítico, reflexivo, sobre bases filosóficas abiertas.
- Fortalece las habilidades comunicativas entre los operadores jurídicos.
- Permite una planificación, con sistemas de autoevaluación.

Quienes asisten a los cursos se nutren de las propuestas formativas a la vez que las retroalimentan positivamente con nuevos aportes e interrogantes, que imponen una capacitación continua, orientada a resultados que satisfagan las demandas y necesidades para resolver casos concretos. Se comparten buenas prácticas y se desarrollan bajo el lema de protocolos, instructivos que pretenden estandarizar procedimientos, o al menos volcar la experiencia de unos en favor de otros. Así nace en el ámbito judicial el conocimiento social o compartido, lo que en razones de pura técnica se ha dado en llamar la “gestión del conocimiento”.

En ese nuevo modelo, en lo que respecta al contenido de los Cursos de Formación y Capacitación, la disciplina jurídica deja de ser insular, ya que se nutre de las otras ciencias que colaboran a la resolución de los casos, como ser la psicología, la medicina en sus diversas ramas, las ciencias contables, la genética, la balística, la criminología, entre tantas otras.

En las Escuelas Judiciales los Cursos y Capacitaciones utilizan diversas metodologías, como ser paneles, debates, entrevistas con académicos que concurren a brindar capacitaciones; y nuevas modalidades de interacción como el Cine Judicial -donde se observarán filmes reflexivos sobre la relación entre prensa y justicia escuchando distintas opiniones-.

El uso de las redes sociales nos permite retroalimentarnos y observar nuestro entorno en tiempo real, presentando una

posibilidad casi ilimitada de llegar con el mensaje a públicos objetivos distintos a la segmentación habitual (medios de comunicación, abogados, usuarios de tribunales).

La viralidad de las redes con una comunicación simple, rápida y visual permite que el mensaje que se quiere difundir se expanda exponencialmente, mucho más que una estrategia lineal de difusión.

En los últimos años se ha sumado la formación a distancia en sus diversas modalidades, cursos en aula virtual sobre dis-

tintas plataformas, los que a la vez también reconocen diversas estructuras, y canales on line, que permiten al usuario la autogestión de sus tiempos a los fines de obtener y apropiarse de la información y del conocimiento.

En síntesis, se ha ampliado el espectro de ofertas formativas a la vez que las propuestas o metodologías de formación en vistas a los diferentes usuarios, sean nativos o inmigrantes digitales, sin descartar las tradicionales que implican el encuentro de personas y el debate presencial.

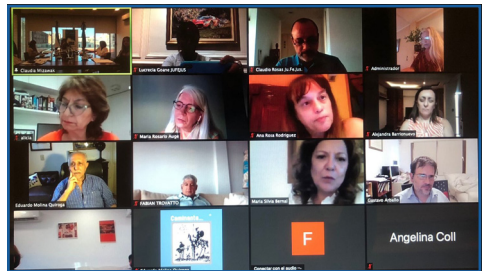


## Primer reunión de Junta Directiva de REFLEJAR 2022 en Paraná, Entre Ríos

El pasado 10 de febrero del corriente en la Ciudad de Paraná, tuvo lugar la primera reunión de Junta Directiva del Instituto. La misma se concertó en la sala de videoconferencias del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos, garantizándose también a los miembros de Comisión la posibilidad de la participación virtual, como ha sido desde el inicio de la crisis sanitaria.

En la misma participaron de manera presencial la señora Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia, Dra. María del Carmen Battaini; la señora Presidenta del Instituto, Dra. Claudia Mizawak, acompañadas por la señora Ministra de la Corte de Justicia de Catamarca, Dra. María Fernanda Rosales Andreotti, la señora Vocal del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, Dra. Gisela Schumacher y la Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dra. Jessica Name.

Por otra parte, mediante la plataforma zoom del Poder Judicial de Entre Ríos, estuvieron presentes los Dres. Alicia de los Ángeles Mercau, Silvia Bernal, Ana Rosa Rodríguez, Fabián Trovatto, Gustavo Arba-



llo, y en representación del Dr. Fabián Vittar lo hace la Dra. Angelina Coll. Se encontraron presentes además, los Secretarios del Instituto, Analía Pérez, Alejandra Barrionuevo, Rosario Augé y Eduardo Molina Quiroga.

En dicho marco, se dio tratamiento al Orden del día propuesto.



## Jornadas de Apertura de Año Académico 2022 REFLEJAR



El pasado viernes 01 de abril, se llevó a cabo la Jornada de Apertura de Año Académico de REFLEJAR, denominada: “La evolución del Derecho Ambiental y los nuevos desafíos para la Magistratura”. En dicha oportunidad, tuvo a cargo la conferencia Magistral el Dr. Enrique Osvaldo Peretti, Ministro del Superior Tribunal de Justicia de Santa Cruz.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, Dr. Javier Muchnik; la señora Presidente de la Junta Federal de Cortes, Dra. María del Carmen Battaini; y por la señora Presidenta del Instituto REFLEJAR, Dra. Claudia Mizawak.

Cabe destacar que la Jornada se realizó por primera vez en modalidad mixta (presencial/virtual), en la que participaron 26 Ministros y Ministras de Cortes y/o Superiores Tribunales de manera presencial y virtualmente se conectaron 82 participantes, integrantes de distintas Cortes del país y Directores/as y Representantes de las Escuelas Judiciales integrantes de la Red.

- **Por el Poder Judicial de Tierra del Fuego:** Dres. Javier Muchnik (Presidente del Tribunal), María del Carmen Battaini (Presidente de JUFEJUS). Gonzalo Sagastume y Ernesto Loffler
- **Por el Poder Judicial de Santiago del Estero:** Dres. Ana Rosa Rodríguez y Eduardo Llugdar
- **Por el Poder Judicial del Chaco:** Dres. Iride Grillo, Emilia Valle y Víctor Del Río
- **Por el Poder Judicial de Santa Fe:** Dres. Rafael Gutiérrez y Roberto Falistocco.
- **Por el Poder Judicial de Corrientes:** Dres. Fernando Niz, Eduardo Panseri y Guillermo Semhan



- **Por el Poder Judicial de La Pampa:** Dres. Hugo Diaz, Jose Sappa y Elena Fresco
- **Por el Poder Judicial de San Juan:** Dras. Adriana Garcia Nieto, Daniel Olivares Yapir y Juan José Victoria
- **Por el Poder Judicial de Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Santiago Otamendi
- **Por el Poder Judicial de Santa Cruz:** Dra. Alicia Mercau
- **Por el Poder Judicial de Formosa:** Dres. Marcos Quintero, Guillermo Alucin y Ariel Coll
- **Por el Poder Judicial de La Rioja:** Dr. Luis Brizuela

Asimismo, la jornada contó con las declaraciones de interés institucional de los siguientes Poderes Judiciales:

- Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego
- Superior Tribunal de Justicia de Formosa
- Superior Tribunal de Justicia de Río Negro
- Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos



## Capacitación en Medioambiente – Ley Yolanda

La Ley N° 27.592, o Ley Yolanda, tiene por objetivo garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para las personas que se desempeñan en la función pública, en los tres poderes del estado: ejecutivo, legislativo y judicial. (más info en <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/ley-yolanda>)

En ese contexto, la Ju.Fe.Jus., y bajo la coordinación de los Dres María del Carmen Battaini, Enrique Peretti y Nestor Cafferratta, se han elaborado tres videos introductorios a la temática. Ellos son la colaboración que la Junta Federal de Cortes hace a las Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de Argentina. Ello, porque cada poder judicial deberá complementar las horas obligatorias que impone la ley, con producciones propias de cada jurisdicción o región.

Además de lo expresado, la Junta Federal ha coordinado con la autoridad de aplicación nacional la entrega de otra serie de videos relativos a la materia que se encuentran en producción y con los que se espera contar a la brevedad.

Los tres (3) videos formativos para las Escuelas Judiciales se encuentran disponibles para su descarga en nuestra web <https://www.reflejar.gob.ar/2022/04/01/formacion-en-derecho-ambiental/>

Asimismo, se informa que en el marco de las actividades de capacitación en Ley Yolanda, y como un aporte a las acciones ya iniciadas desde la Ju.Fe.Jus., la Comisión Directiva de REFLEJAR ha decidido llevar adelante un trabajo de recopilación de aquellos fallos relevantes que, en materia de medio ambiente, hayan dictado las Cortes y Superiores Tribunales de Argentina en los últimos cinco años.

Esto, en el entendimiento de que es un trabajo que suma al ya realizado por el Dr. Enrique Peretti en ocasión de la edición del libro “Ambiente y Justicia”, y que importa



un espacio de consulta para todos nosotros.

Finalizada la tarea, el material compilado será integrado a un Digesto Federal de Jurisprudencia Ambiental, que estará disponible en la página web del Instituto: [www.reflejar.gob.ar](http://www.reflejar.gob.ar).

El trabajo de recopilación y organización, será coordinado por Gustavo Arballo, Vocal del Instituto y Secretario de la Escuela Judicial de La Pampa y por la Secretaria General Analía Pérez, con la colaboración de Belén Gómez, Asistente de Reflejar.

A los efectos de la elaboración del digesto requerido, se solicita:

1. Fallos relacionados con derecho ambiental, que interpreten o apliquen el art. 42 de la CN, Ley del Ambiente, o normas locales constitucionales o ambientales similares.
2. El relevamiento se limita a fallos de Superiores Tribunales o Cortes Supremas de Provincia, incluyendo sus salas, con exclusión de fallos de Cámaras u otras instancias.
3. Incluir en un archivo editable (.doc o rtd) tanto el texto completo de la sentencia con los sumarios y/o reseñas de doctrina judicial que hayan elaborado las secretarías o relatorías intervinientes. Incluir además, de existir, enlace directo a la sentencia o documento que contenga la publicación.
4. Se sugiere un máximo de cuatro sentencias para ser incluidos en el relevamiento, y se propicia dar preferencia a las que

fueran emitidas en los últimos cinco años.

5. Todos los fallos deberán ser remitidos a [reflejar@jufejus.org.ar](mailto:reflejar@jufejus.org.ar)

6. Plazo: el plazo de remisión será de treinta (30) días a partir de la recepción del presente. (En fecha 18/4/22 se envió la solicitud vía correo electrónico)

Ante cualquier duda y/o consulta, podrán remitirnos las mismas al correo electrónico precedentemente reseñado.



## Continuidad del Ciclo de Perfeccionamiento para Jueces

El Programa de Perfeccionamiento para jueces surgió como una actividad propia del Instituto REFLEJAR, diseñado en vistas a la formación de Jueces y Juezas de los Poderes Judiciales de Argentina, en materias transversales de actualidad, que son de gran utilidad en el desempeño diario.

La realidad en que viven las organizaciones en el mundo de hoy, también la visualizan y experimentan los sistemas de administración de justicia, lo que lleva a requerir el ejercicio de liderazgos situacionales o estratégicos, a fin de dar respuesta rápida, eficiente y adecuada a las exigencias y complejidades diarias, fundamentalmente permitiendo el desarrollo de una cultura organizacional que privilegie el éxito conjunto por sobre el lucimiento personal.

Es allí donde cobra importancia este programa, en el que Ministros y Ministras de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA dictan distintos módulos de capacitación en lo que llamamos “las competencias transversales y el perfil del Juez”. Estas competencias se subsumen en distintos ejes, los que se han ido ampliando en función de las nuevas demandas, como ser: – el juez formador, – el juez con perfil ético, – el juez socialmente responsable, – el juez investigador – el juez comunicador- el juez ambientalmente responsable- el juez ante las nuevas tecnologías, entre otros.

El Programa tuvo su inicio en 2019, con encuentros semi-presenciales (desde la sede de la Ju.Fe.Jus. y mediante el Sistema Integrado de Aulas Virtuales se compartía a todas las jurisdicciones de Argentina), prosiguiendo de ma-



nera muy fructífera en los años 2020, 2021 y ahora durante este 2022

La Pandemia Covid 19 por todos conocida, llevó a las distintas instituciones y a los poderes judiciales a repensar los modos de trabajo y comunicación, y Reflejar no estuvo ajeno.

Y en este contexto, se ha decidió la continuidad del Ciclo mediante la socialización de una serie de videoconferencias y videos formativos abiertos que están a disposición de todas las escuelas desde la página de REFLEJAR. Allí podrán encontrar todas las exposiciones del año 2020, 2021 y lo que va del corriente, junto al material brindado por cada conferencista.

Creemos que, más allá de la posibilidad de emplear plataformas de comunicación en línea- como Cisco o Zoom- alojar en la página los módulos de formación de modo permanente, a disposición de las escuelas y todo aquel interesado/a en la temática, es una manera de cooperar con todos los operadores judiciales.

Se invita a visitar la sección la sección y se nutran con los generosos aportes de nuestros capacitadores.

## Inició el Ciclo de Perfeccionamiento para Jueces, edición 2022

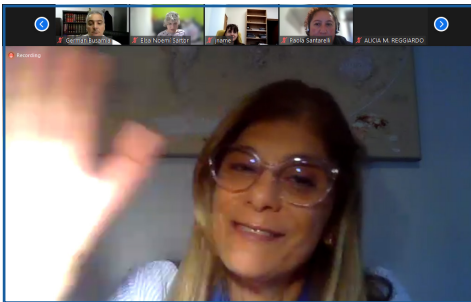
El pasado jueves 28 de abril, a las 17.00 horas, se llevó a cabo el Módulo 12 del Perfeccionamiento para Jueces “La Doctrina Judicial obligatoria en la Jurisprudencia de la CSJN”, a cargo del Dr. Sergio Mario Barotto, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro.

La apertura estuvo a cargo de la señora Presidenta de REFLEJAR, Dra. Claudia Mizawak y la moderación de Jornada a cargo de la Secretaria General del Instituto, Prof. Analía Pérez.

Cabe destacar la participación de Ministros y Ministras de Cortes y/o Superiores Tribunales de Justicia y un importante número de integrantes de Magistratura,

siendo en total 96 participantes conectados, mediante la plataforma Zoom del Poder Judicial de Entre Ríos.

El Programa de Perfeccionamiento para Jueces es un ciclo de formación, cuyo inicio fue en el año 2019, producto de un trabajo de investigación realizado por las Escuelas Judiciales, cuya la finalidad es generar una curricula de formación y perfeccionamiento para los Magistrados y Magistradas de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por otra parte, tiene la particularidad de que será dictada sólo por Jueces, Juezas y por Ministros y Ministras de Cortes y Superiores Tribunales de Argentina y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



### Material disponible:

Material audiovisual disponible en la Página web de Reflejar y en nuestro canal de Youtube, al que invitamos a suscribirse. Allí encontrarán videos sobre las distintas actividades concretadas por nuestro Instituto.

**Año 2020:** Completo – 11 videos cargados

**Año 2021:** Completo – 11 videos cargados en [www.reflejar.gob.ar](http://www.reflejar.gob.ar)

**Año 2022:** Disertación del Dr. Sergio

Barotto, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, Módulo 12 - “La Doctrina Judicial obligatoria en la Jurisprudencia de la CSJN”

También para mayor información sobre capacitaciones pueden acceder a:

- Nuestra página Institucional en FACEBOOK: Instituto Reflejar, donde se comparte información de interés y últimas novedades sobre capacitación.



## Reflejar y CEJU, Coordinadores del Eje de RIAEJ Niñez y adolescencia: Presentaron acciones de los años 2020 y 2021, y anunciaron lo que vendrá sobre el eje de Niñez y Adolescencia en conflicto con ley penal para los años 2022 y 2023 ante RIAEJ

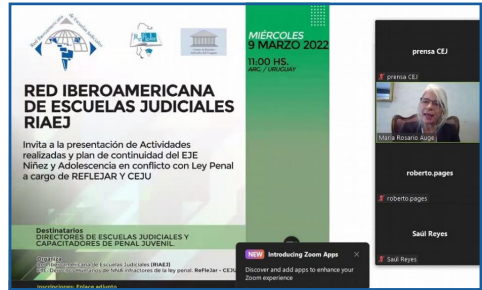
Más de sesenta asistentes en representación de escuelas judiciales argentinas e iberoamericanas, además de capacitadores que trabajan en el tema, respondieron a la convocatoria de Reflejar, el Instituto de Capacitación de las Provincias Argentinas y CABA, de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las provincias argentinas y CABA, junto al CEJU, el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay, presentaron este 9 de marzo de 2022, las acciones en torno al Eje: Niñez y Adolescencia en conflicto con la ley penal, correspondiente a la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales - RIAEJ -.

La cita fue a las 11 de Argentina y Uruguay -de modo sincrónico (mediante plataforma Zoom), modalidad de encuentro que propusieron continuar hasta 2023 para posibilitar la concurrencia simultánea de los países involucrados.

### Avances y proyecciones

María Rosario Augé, secretaria coordinadora del Centro de Estudios Judiciales del Chaco y secretaria académica adjunta de Reflejar, abrió el encuentro dando la bienvenida a la comunidad de escuelas judiciales iberoamericanas de España, Argentina, Uruguay, Costa Rica, Venezuela, Perú, Guatemala, México, Paraguay, Brasil, República Dominicana, Ecuador, Bolivia, Panamá, El Salvador, Colombia, Venezuela, Honduras y Nicaragua, y la de las provincias argentinas.

Por su parte, Claudia Mizawak, presidenta de Reflejar, presentó un video que muestra el documento interactivo con la síntesis de lo realizado desde 2020 hasta la actualidad. Propuso analizar “cómo queremos entre todos diseñar nuevas actividades de visibilización y formación en este eje tan importante”. “La idea es que trabajemos en visibilización, capacitación e investigación



de todo lo que atraviesa este eje de Niñez y adolescencia”, afirmó, y sintetizó: “Queremos dar un paso más: el de las interseccionalidades”. Luego invitó a acceder al documento interactivo, desde donde se pueden visualizar las Conferencias de Ricardo Perez Manrique, Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y de la experta Mary Beloff, en la página [www.reflejar.gob.ar](http://www.reflejar.gob.ar)



En cuanto a los avances de lo realizado, se señalaron los trabajos realizados al interior de los países coordinadores del Eje, y en relación a las provincias argentinas informó que están elaborando “un sistema de indicadores que responda a los criterios de Unicef” para poder coordinar estadísticas conforme la forma de Estado Federal de Argentina. También comentó el impulso del Premio Reflejar, que en 2021 fue enfocado en la problemática del sistema de Derechos y Garantías en justicia penal juvenil, y abierto a todos los países iberoamericanos.

Por su parte, Rosina Rossi, directora del Centro de Estudios Judiciales del Uruguay, comentó el origen de la iniciativa conjunta, que situó en 2019, al tiempo que valoró los avances logrados aún con las limitaciones

impuestas por la pandemia “logramos cosas que nos fueron gratificando, actividades de investigación, informativas. Las escuelas remitieron nuestros pedidos de informes, nos ayudaron y programamos cómo seguir”, señaló. Se refirió entonces a la continuidad de la propuesta y al acento puesto en las interseccionalidades. “Por eso decimos que vamos a especializar el trabajo”, indicó, al tiempo que informó que volverán a solicitar colaboración de las escuelas y las invitarán a ofrecer actividades que fomenten los objetivos propuestos. “El objetivo final es presentar los resultados ante la comunidad judicial en general mediante un documento interactivo, que quedará como reservorio de lo realizado. Cumplir nuestro objetivo va a necesitar nuevamente del apoyo de las escuelas”, reiteró.

### Plan de acción 2022 y 2023

Rosario Augé, expresó su agradecimiento a la convocatoria de la Secretaría General de la RIAEJ, en la Escuela Judicial de España, mediante la cual en diciembre se inició un relevamiento en el que consultaron a las escuelas de Iberoamérica sobre las actividades realizadas en el tema y los proyectos futuros, con el objetivo de armar una agenda común colaborativa de todos los países en torno a las problemáticas del Eje.

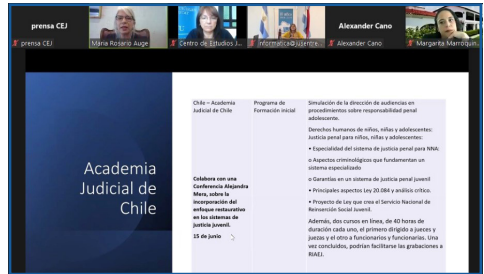
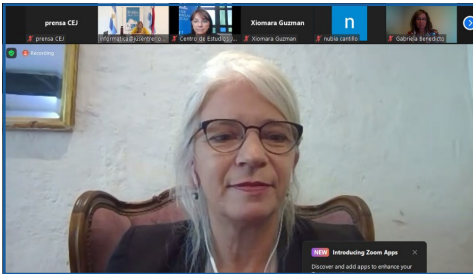
A partir de lo fructífero de las respuestas obtenidas, hizo una presentación con la que ofreció detalles de lo realizado por las escuelas, y las próximas actividades en las que se



intercambiarán los aportes de las escuelas Iberoamericanas intervinientes. Luego invitó a los asistentes a sumarse a la agenda colaborativa y detalló que todo lo relativo a este eje se organizará los miércoles en horario común a toda Iberoamérica para que permita que las agendas se desarrollen de abril a junio y de septiembre a noviembre de los dos años próximos. La propuesta prevé la presentación -al finalizar 2023-, de otro do-

cumento interactivo y el acceso a un reservorio de formación que responderá a las necesidades propias de la Justicia penal juvenil.

Luego abrió el espacio para el intercambio entre los participantes, en el cual se ofrecieron aportes a la construcción del trabajo conjunto, así como la voluntad de aportar al trabajo en red, de la red iberoamericana de escuelas judiciales.



## 250 integrantes de poderes judiciales del país participaron de la actividad de Reflejar Presentaron el Sistema Único de Indicadores Penal Juvenil de la JuFeJus

El pasado miércoles 20 de abril se llevó a cabo otra capacitación sobre el Sistema Único de Indicadores Penal Juvenil de la JUFÉJUS, actividad que organizó REFLEJAR, en conjunto con el Grupo de Estadísticos de la JUFÉJUS, con el acompañamiento de Unicef argentina. Se realizó de manera virtual (a través de la plataforma Zoom del Poder Judicial de Entre Ríos).

Moderada por Rosario Augé, secretaria académica adjunta de Reflejar y secretaria coordinadora del Centro de Estudios Judiciales del Chaco, la convocatoria concitó el interés de 250 asistentes, entre ellos jueces/as, funcionarios/as y empleados con competencia penal juvenil, funcionarios y empleados de Estadísticas, e integrantes de escuelas judiciales de todo el país.

La iniciativa surgió en el marco del pro-



yecto conjunto que vienen realizando Reflejar y especialistas en estadística de JUFÉJUS con el propósito de reunir información válida y confiable que resulte de utilidad para el buen funcionamiento del sistema penal juvenil, de conformidad con los indicadores mínimos de Unicef.

## La propuesta

En la apertura, María del Carmen Battaini, presidenta de JUFEJUS, destacó la relevancia de la iniciativa que permitirá, señaló: “mejorar el sistema penal juvenil y poder medir impactos como pretendemos”. Claudia Mizawack, presidenta de Reflejar, destacó el trabajo de coordinación de Alicia Mercau, Ministra de Santa Cruz, y de Rosario Augé, secretaria de Chaco, y recordó que en 2019 en la RIAEJ se analizó la heterogeneidad de los códigos procesales en Argentina y se advirtió la dificultad para unificarlos. A partir de esta evaluación surgió la iniciativa de reunir “información de calidad y que a la vez contenga a todos”.

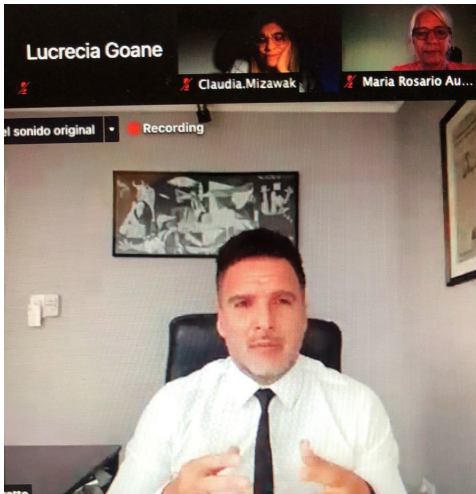
Alicia Mercau explicó que los datos estadísticos obtenidos permitirán visualizar un panorama del funcionamiento del sistema penal juvenil. Indicó que se evaluó cómo implementar el sistema y que se seleccionaron tres estamentos: el de operadores judiciales (funcionarios/as y magistrados/as con competencia en materia penal juvenil, encargados de levantar los datos); los estadísticos, que evaluarán la información relevada; y las escuelas judiciales, que coordinarán, apoyarán con las capacitaciones necesarias y con la proyección en el tiempo de la iniciativa. Destacó además el compromiso de la propuesta con “la conflictiva penal juvenil, el conflicto con la ley penal de NNA”, y marcó su utilidad: “nos va a permitir diseñar políticas públicas”, y “una segunda etapa de armado de intercambio de buenas prácticas entre las provincias”.

## Protagonistas

Pablo Barbirotto, juez penal de NNA de Paraná (especialista en derecho procesal penal) explicó que la elaboración del sistema de indicadores surgió luego de advertir “que no existía un sistema cuantitativo en el país” para “evaluar los funcionamientos de los sistemas penales juveniles”. Subrayó el valor de “tener en cuenta que en materia de derecho penal es importantísimo el punto de partida de los principios de especialidad y de especi-

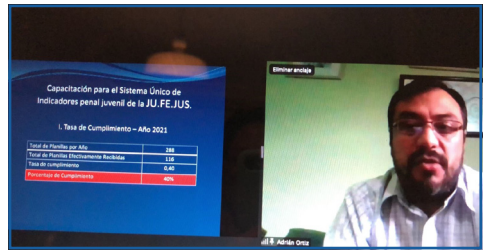


ficidad” y planteó que “todas nuestras intervenciones deben estar permeadas por ellos”. En tal sentido marcó la relevancia central de la producción de información sobre la realidad de NNA y de cómo los y las considera el sistema penal, y aseguró que la iniciativa de Reflejar va de la mano de lo que exigen los organismos internacionales. “No es posible planificar y asignar recursos si no se conoce con rigor la dimensión del fenómeno que se inten-



Jorge Roca, director de informática de Tierra del Fuego, analizó que casi todos los sistemas provinciales “están orientados a la causa, no a la persona”, y que por eso resulta dificultoso el seguimiento de lo que ocurre con un/a NNA.

Por último, María Dinard, representante



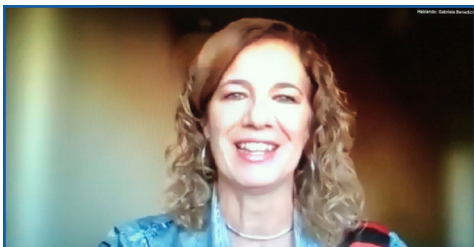
ta abordar. Necesitamos datos para conocer lo que funciona o no y cambiar y orientar lo que no funciona bien”, aseveró, al tiempo que señaló que “este sistema nos va a permitir contar con información precisa”.

La directora de estadística del Poder Judicial de Chubut, Gabriela Benedicto, realizó un pormenorizado detalle de la metodología y los fundamentos del relevamiento realizado. “Es fundamental entender qué se pide y para qué se pide (respecto de la información a relevar)”, sintetizó, y añadió: “Para tomar decisiones, lo ideal es tomarlas en base a información objetiva”.

Por su parte, Adrián Ortiz, director de estadística del Poder Judicial de Formosa, se refirió al procesamiento de la información y mostró dónde se realiza la carga de datos.

de Unicef en Argentina, expresó el apoyo del organismo al trabajo de Jufeus y Reflejar: “Entendemos que lograr indicadores mínimos de justicia penal juvenil no es una tarea sencilla, pero es el único modo, imprescindible, si se quiere mejorarlo”. Señaló además que este tipo de información es una exigencia de los órganos de supervisión de los organismos internacionales. “No es algo caprichoso. El sentido de estos indicadores -que exige la comisión interamericana y el comité de derechos del Niño a través de las observaciones que viene haciendo desde 2017- es poder tener datos confiables para tomar decisiones, ni más ni menos que eso”, sintetizó Dinard.

Esta capacitación se realizó en función de las necesidades detectadas a partir de la implementación del sistema de indicadores penal juvenil, que comenzó en plena pandemia y que se fue desarrollando a partir de la vuelta a la



presencialidad del trabajo en tribunales. Es destacable la respuesta de todos los Superiores Tribunales y Cortes provinciales, que consensuaron la pertinencia y la importancia del proyecto.



---

## Protocolo para el otorgamiento de avales de actividades de capacitación

El aval académico es el reconocimiento que otorga el Instituto de Capacitación Judicial REFLEJAR, sobre la calidad académica o de investigación a los eventos realizados por las Escuelas y/o Centros de Capacitación integrantes de la Red, de carácter académico y científico, que cumplan con los parámetros exigidos por la institución.

El aval que se solicite podrá otorgarse para eventos de educación judicial continua, que tengan relación con los objetivos de REFLEJAR, y que se encuentren vinculados a la oferta académica. Las propuestas deberán ser desarrolladas por expertos y expertas en el campo del conocimiento específico.

En nuestra página web y a través del siguiente link:

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/04/25/protocolo-para-el-otorgamiento-de-avales-de-actividades-de-capacitacion/>

Podrán encontrar un video instructivo y protocolo para el otorgamiento de avales de REFLEJAR.

Ante cualquier duda y/o inquietud nuestros canales de comunicación son:

**Mail:** [reflejar@jufejus.org.ar](mailto:reflejar@jufejus.org.ar)

**Facebook:** Instituto REFLEJAR

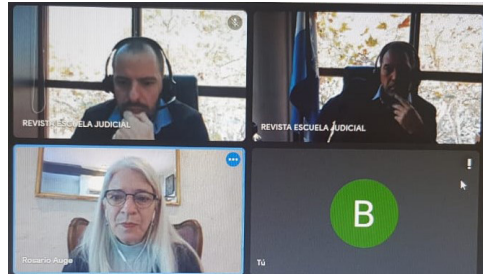
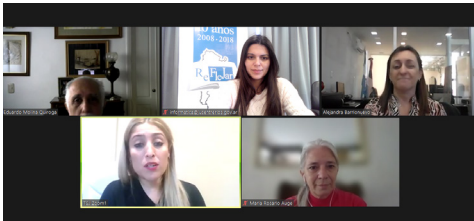
## Reunión con la Escuela Judicial de La Rioja y la Escuela Adherente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires

El miércoles 04 de mayo, la Secretaria Académica Adjunta del Instituto, Rosario Augé se reunió con el Director de la Escuela de Capacitación del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Guillermo Moreno, a fines de analizar y avanzar en la logística de una capacitación venidera la que abordará temáticas jurídicas transversales en la actualidad. Se continuará trabajando conjuntamente en los próximos días y a la brevedad se pondrá a disposición la propuesta.

Por otra parte, ayer 06 de mayo se concretó una reunión con la Escuela de La Rio-

ja mediante la plataforma Zoom del Poder Judicial de Entre Ríos. En dicha ocasión participaron los Secretarios de REFLEJAR, Dres. Alejandra Barrionuevo, Rosario Augé y Eduardo Molina Quiroga; y por la Escuela Judicial de La Rioja, la secretaria Académica de la Escuela, Dra. Paola Bordón.

El objetivo de dicho encuentro ha sido retomar el trabajo conjunto con la Escuela integrante de la Red, poniendo en conocimiento los productos en los que se encuentra trabajando el Instituto, y pensando en la concreción de acciones conjuntas futuras.



## Promoción de las Actividades/noticias de las Escuelas

*Les recordamos que, a través de las claves y usuarios remitidos oportunamente, podrán autogestionar los contenidos de sus Escuelas que quieran compartir a través de nuestra página web.*

### **Escuela Judicial de San Luis**

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/02/23/difusion-proximos-cursos-del-instituto-de-capacitacion-dr-juan-crisostomo-lafinur-de-san-luis/>

### **Centro de Capacitación y Gestión Judicial del Poder Judicial de Misiones**

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/02/25/dr-patricio-maraniello-el-rol-del-juez-del-siglo-xxi-ante-la-sociedad/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/04/06/curso-virtual-pericias-judiciales/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/03/con-mas-de-500-inscriptos-se-lanza-un-curso-destinado-a-quienes-realizan-pericias-judiciales/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/12/el-poder-judicial-de-misiones-paso-nuevamente-con-satisfaccion-un-nuevo-proceso-de-auditoria-externa/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/12/disponible-boletin-n67-correspondientes-a-las-actividades-del-mes-de-abril-2022-del-centro-de-capacitacion-y-gestion-judicial-de-misiones/>

### **Centro de Formación Judicial –CFJ– CABA**

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/03/15/difusion-diplomatura-derecho-procesal-administrativo-cfj/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/02/jornadas-de-sensibilizacion-sobre-el-lenguaje-claro-como-pilar-del-derecho-a-comprender/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/02/programa-de-formacion-integral-en-investigaciones-digitales/>

### **Escuela Judicial de Córdoba - Centro Núñez**

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/03/16/diplomatura-a-distancia-metodologia-de-la-investigacion-en-el-ambito-judicial/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/03/30/curso-en-linea-estandares-internacionales-sobre-los-derechos-humanos-de-las-mujeres/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/04/11/diplomatura-en-competencias-judiciales-no-juridicas/>



## **Instituto de Capacitación de la Defensa Pública de Santa Fe**

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/03/23/difusion-seminario-anual-abordaje-integral-de-la-violencia-institucional-edicion-2022-sppdf/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/03/23/difusion-curso-anual-la-defensa-publica-en-la-provincia-de-santa-fe-edicion-2022-sppdp/>

## **Escuela Judicial del Chaco**

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/04/06/propuesta-y-difusion-jornadas-sobre-ciberseguridad/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/04/06/difusion-propuesta-academica-del-centro-de-estudios-judiciales-del-poder-judicial-del-chaco/>

## **Escuela Judicial de Mendoza**

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/02/difusion-las-sentencias-penales-de-la-suprema-corte-de-justicia-frente-a-los-desafios-contemporaneos/>

## **Escuela Judicial de Entre Ríos - Instituto Dr. Juan Bautista Alberdi**

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/02/capsula-educativa-02-nuevas-tecnologias-e-inteligencia-artificial-justicia-e-innovacion-y-eficiencia-avances-instituto-dr-juan-bautista-alberdi-entre-rios/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/02/seminario-derechos-economicos-sociales-culturales-y-ambientales-desca-instituto-dr-juan-bautista-alberdi-entre-rios/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/12/capsula-educativa-03-prevencion-de-incendios-y-uso-de-extintores-portatiles-instituto-dr-juan-bautista-alberdi-entre-rios/>



## Guía de Escuelas Judiciales que integran Reflejar

Enlace a todas las páginas de las escuelas judiciales que integran el Instituto



hgm

---

### Nuestros Canales de Comunicación

Página de Reflejar  
[www.reflejar.gob.ar](http://www.reflejar.gob.ar)

Facebook fanpage  
Instituto de Capacitación Judicial Reflejar

Correo electrónico  
[reflejar@jufejus.org.ar](mailto:reflejar@jufejus.org.ar)

---

### Créditos

Producción

Secretaría General de Reflejar

Diseño, Diagramación y Edición

Colaboración  
Centro de Capacitación y Gestión Judicial  
del Poder Judicial de Misiones

---